

## **20-N DÍA INTERNACIONAL DE LA MEMORIA TRANS**



El Día Internacional de la Memoria Transexual, que se celebra anualmente el 20 de noviembre, es un día dedicado a la **memoria de aquellas personas que han sido asesinadas víctimas de la transfobia**, el odio y el miedo a las personas trans, así como para recordar la violencia continua que sufre la comunidad trans. El evento tiene como finalidad darles rostro y voz a aquellas víctimas de la violencia transfóbica, así como hacer visible la exigencia a vivir una vida libre de violencia y poder ejercer los derechos como el resto de la ciudadanía sin discriminación por motivos de identidad sexual y/o de género.

En el pasado año, el TDOR se llevó a cabo en más de 180 ciudades y en más de 20 países de América del Norte, Europa, África y Oceanía. **Hoy, a las 18:00 lucirá la bandera del colectivo en el balcón del Ayuntamiento de Sevilla y se leerá un manifiesto, en tanto que nuestra ciudad es una de las que se suma a la condena de los asesinatos trans e izarán su bandera en memoria de las víctimas.**

Aún hoy en día, las personas trans ven sus más básicos Derechos Humanos y Civiles violados sistemáticamente en todo el mundo, en mayor o menor medida; y muchas veces son los propios gobiernos los que no solo no toman medidas para erradicar la violencia (física,

psicológica y simbólica) y la discriminación contra las personas trans, sino que ellos mismos conculcan gran parte de esos Derechos (partiendo de la conculcación del Derecho a la autodeterminación de la Identidad de género y a que dicha identidad reciba el correspondiente reconocimiento legal mediante la obtención de una documentación legal acorde a ella, hasta la denegación del Derecho a la Salud Integral o el acoso policial). Toda esta violencia y exclusión social y laboral basada en los prejuicios cissexistas y transfóbicos, además de lo que supone por sí misma, deja a las personas trans, en especial a las mujeres (y más aún si son inmigrantes, pobres, de color...), en una situación de extrema vulnerabilidad ante las formas más graves de violencia.

Las obligaciones legales que los Estados tienen para proteger a las personas trans frente a la violencia y la discriminación, no son diferentes de las que los Estados tienen para con todas las otras personas. Los derechos de las personas trans no están segregados y no son un subconjunto especial de derechos, sino que son Derechos Humanos. Las personas trans no son inferiores y tienen derecho a la vida, como cualquier ser humano. Se les debe procurar protección contra la detención arbitraria y la tortura, garantizar la no discriminación y la libertad de expresión, asociación y reunión. Estos derechos y muchos otros son universales: acreditados en las leyes internacionales, aunque negados a muchas personas trans, simplemente por su identidad de género o expresión de género. [...]»

El proyecto de Observatorio de Personas Trans (TMM), de Transgender Europe (TGEU) – un proyecto iniciado en abril de 2009 a fin de sistemáticamente recoger y analizar casos reportados de asesinatos de personas trans a escala mundial – brinda una actualización de los resultados del TMM IDAHOT 2015 con el fin de ayudar a los y las activistas de todo el mundo a aumentar la conciencia pública sobre los crímenes de odio contra las personas trans. La actualización TMM IDAHOT 2015 revela un total de **1.731 casos de asesinatos** contra personas trans desde el 1º de enero de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2014.

